Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 16 MAY 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: T.C.P.-D.A. Nº 122/2019, caratulado "S/LIQUIDACIÓN ANTICIPO SAC 1º SEMESTRE 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1º de la Resolución Plenaria Nº 101/2019 se autorió el pago de un anticipo del Sueldo Anual Complementario del Primer Semestre de 2019 para todo el personal de Planta Permanente, Transitoria y Vocales del Tribunal de Cuentas de pesos diez mil ($10.000,00).

Que la Dirección de Administración ha efectuado la liquidación correspondiente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación del anticipo del Sueldo Anual Complementario del Primer Semestre de 2019 por la suma de $ 1.230.000 (un millón doscientos treinta mil pesos).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación del anticipo del Sueldo Anual Complementario del Primer Semestre de 2019 por la suma de $ 1.230.000 (un millón doscientos treinta mil pesos) de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello conforme lo expresado en los considerandos.

215--

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del Anticipo del Sueldo Anual Complementario del Primer Semestre de 2019 y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 215-- **/2019.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

215 - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 215 - -/2019

ANTICIPO SAC 1º SEMESTRE	$1.230.000,00
TOTAL	**$1.230.000,00**

TCP
Confeccionó
CB
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia